

Elecciones a Consejo Escolar 2020.

Estimado Sr. /Sra.:

Como ya le comunicamos anteriormente, el día 17 de noviembre, de 14:00 hasta las 19:30, es el día de las votaciones para la elección de los representantes de padres al consejo escolar.

Se recomienda que hagan uso del voto no presencial para evitar tener que desplazarse al centro.

Para poder realizar el voto no presencial rogamos lo comunique a dirección a través de su hijo. Se le dará la papeleta de votación para que la entregue hasta el propio martes 17 de noviembre en conserjería o dirección.

El proceso de votación no presencial está regido por el artículo 11.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010 sobre procesos electorales. El voto no presencial se hará mediante el sistema de doble sobre que se describe a continuación.

El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se **entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la dirección del centro** que lo custodiará hasta su entrega a dicha Mesa electoral. El sobre contendrá **firma manuscrita** y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, **fotocopia del DNI** o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la **papeleta de voto**.



El director del IES Caepionis.



Fdo: Ildefonso Gómez Yáñez